

Dir. Administración y Finanzas





DEVOLUCION DE TIEMPO DE VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ TECNICO GRADO 10, EMS.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

2931

18 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio Nº 2473 del 04/05/2015 Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ** para que se le conceda 02:00 Horas de Devolución de Tiempo y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA La Devolución de Tiempo de 02:00 horas a **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ**, TECNICO grado 10, EMS, por el día 06/05/2021 de 09:00 a 11:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/ORS/PWV/YGC/jII

DISTRIBUCION:

Secretário Municipal, Carpeta Personal.

